



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once de la mañana del día trece de enero del año dos mil veinte, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, precisamente en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de MORENA, los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal", para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha nueve de enero del año dos mil veinte, bajo el siguiente orden del día.-----

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO Lista de Asistencia y Declaración del Quorum: La secretaria técnica realizo el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisión, resultando lo siguiente:

Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	PRESENTE
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ	PRESENTE
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	PRESENTE

Hecho lo anterior, la secretaría informa a la Presidencia que se encuentran reunidos todos los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO Lectura y Aprobación del Orden del Día: la secretaria técnica da lectura del orden del día para su aprobación por esta Comisión y solicita expresamente lo siguiente: "se consulta en votación si se aprueba el orden del día, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano".



INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	✓	
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ	✓	
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	✓	

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Hecho lo anterior la secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO DE LOS DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES 36 y 37.

El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 36 que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y VI; asimismo, se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 6 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del estado de Oaxaca, presentado por la diputada Aurora Bertha López Acebedo, dicho dictamen se realizó con las aportaciones de cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, que también se les hizo llegar con una anticipación de 48 horas a cada uno de los integrantes de la comisión.-----

Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz expresa que el dictamen determina modificar las fracciones IV Y VI con las observaciones que en la sesión anterior se determinaron; son dos vertientes, una en cuanto a la investigación y técnicas de metodología para la búsqueda de nuevas formas de hacer artesanías y la otra es para comercializar, toda vez que el principal objetivo de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca será la promoción e **impulsar la comercialización de los productos artesanales; así como** el impulso de la investigación y adopción de nuevas técnicas y metodologías para la elaboración de las artesanías oaxaqueñas, bajo esta circunstancia pero sobre todo.-----

La diputa Yarith Tannos Cruz comenta que está de acuerdo con el dictamen, ya que se requiere que el Instituto pueda fomentar la comercialización ya que esta es una dependencia no un negocio, y que lo correcto es fomentar la comercialización de las obras artesanales del Estado de Oaxaca y de esta forma se puntualiza el objetivo.-----

La diputada Inés Leal Peláez indica que está de acuerdo con dicho dictamen toda vez que se busca beneficiar a nuestros artesanos, buscando rutas para comercializar sus productos, al establecer que dentro de las acciones será la de impulsar la comercialización de sus productos.-----



Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	✓	
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ	✓	
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	✓	

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENTE DE LA COMISION
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, " en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y VI, así mismo se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes, del Artículo 6 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 37 que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las Fracciones I del Artículo I de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca presentado por la ciudadana diputada Leticia Socorro Collado Soto, este dictamen se realizó con las aportaciones de cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, que también se les hizo llegar con una anticipación de 48 horas a cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente. -----

El diputado Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal comenta que la intención de esta iniciativa es adecuar el objeto de la Ley a una realidad actual, esta establece que el Desarrollo debe de ir mas encaminado en el equilibrio entre lo Social y lo Económico, entre la dispersión de los recursos públicos, hacia el sector más desprotegido.-----

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi expresa que el artículo 1º no reúne esas condiciones y se enfocaba más al desarrollo económico y olvidaba el aspecto social es por ello que considera necesario adecuar el concepto de esa ley, y propone que el desarrollo debe ir en igualdad tanto en lo social y económico, pero siempre preponderando las cuestiones de los recursos y la sustentabilidad; también realizo algunas observaciones de forma, de las cuales fueron atendidas en ese momento. -----



Toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	✓	
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ	✓	
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	✓	

Hecho lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos las y los diputados consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción I, del Artículo 1º, de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.- - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO. La Secretaría Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el diputado Presidente Timoteo Vásquez Cruz dijo: compañeras y compañeros diputados, siendo las 12:25 pm horas del día 13 de enero del año en curso se levanta la presente sesión para todos los efectos legales correspondientes.- - - - -

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**



[Signature]

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
 PRESIDENTE

[Signature]

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
 INTEGRANTE

[Signature]

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
 INTEGRANTE

[Signature]

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
 INTEGRANTE

[Signature]

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
 INTEGRANTE

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.